

Mar del Plata, Martes 30 de Julio de 2024

Balance turístico

Mar del Plata recibió más de 350.000 turistas por las vacaciones de invierno. Lo informó el Emturyc al tomar el periodo que va del viernes 12 al sábado 27 de julio.

El Ente Municipal de Turismo y Cultura (Emturyc) informó que la ciudad recibió 350.939 visitantes por las vacaciones de invierno, de acuerdo a lo registrado entre el viernes 12 y el sábado 27 de julio.

La cifra representa un 6% menos de turistas respecto al mismo periodo de 2023 (14 al 29 de julio). En el fin de semana del medio del receso se registró el pico de visitantes, con más de 72.000 arribos.

Por otro lado, en el acumulado que va del 1 al 28 de julio de 2024 llegaron 530.594 turistas. Esto significa un 3,3% menos en la comparación interanual.

Si se tienen en cuenta los arribos de los últimos 10 años, en 2014 Mar del Plata recibió 355.578 visitantes; en 2015, 377.675; en 2016, 346.532; en 2017, 355.824; en 2018, 329.230; en 2019, 329.295; en 2020 no hubo turismo por la pandemia; en 2021, llegaron 293.352 per-

sonas; en 2022; 358.383; en 2023, 373.499; y, de acuerdo a los datos provisorios del municipio, este año llegaron 350.939 personas.

ESPACIOS CULTURALES

Durante las vacaciones de invierno, los espacios culturales gestionados por el Ente Municipal de Turismo y Cultura (EMTURyC) volvieron a ser epicentro de la gran agenda artística y recreativa que tiene General Pueyrredon y que se renueva año a año destinada a vecinos y turistas.

"Tal es así que 52.147 personas asistieron a los espectáculos, recorrieron las muestras y disfrutaron de las actividades que se propusieron en las salas teatrales, los museos y diversos espacios en los barrios como plazas, delegaciones y sociedades de fomento hasta donde se extendió la programación", indicaron desde el área Cultura del



municipio.

"La afluencia de público constante fue movilizadora por la primera edición de Aventura en Mar del Plata, una serie de actividades culturales desti-

nadas a los chicos durante el receso invernal. Cabe destacar que en estas propuestas trabajaron más de 200 artistas y 20 talleristas de nuestra ciudad", explicaron.

Luz y Gas: Última semana de inscripción para recibir los subsidios

Las personas que no se inscribieron con anterioridad en el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía deberán hacerlo hasta el próximo 4 de agosto. Los detalles julio 29, 2024

Aquellas personas que accedieron de forma automática a los subsidios a la electricidad y el gas y quieren mantener ese beneficio, deberán inscribirse en Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) -si no lo hubiesen hecho con anterioridad- antes del domingo 4 de agosto.

Se estima que son alrededor de 1,7 millones de usuarios que deben hacerlo y para ello ingresar a la página web www.argentina.gob.ar/subsidios y seguir los pasos necesarios para completar los formularios.

Es importante recordar que a partir de 2022 se empezó a aplicar una segmentación en esta ayuda del Estado en los servicios energéticos para asegurar que este alcance a los sectores más vulnerables. En ese sentido, se llevó adelante el RASE, un formulario que los usuarios

debieron llenar y que permitió crear un padrón y determinar qué usuarios de luz y gas necesitaban mantener los subsidios.

Aunque se trata de una medida del Gobierno de Alberto Fernández, la administración de Javier Milei sigue con este sistema, pero con el objetivo de que se trate de un programa de "transición" con fecha de caducidad el 30 de noviembre de este año, con posibilidad de seis meses de prórroga.

Quienes luego de completar el formulario RASE queden incorporados dentro de la categoría 2, recibirán una bonificación del 71,92% sobre su factura de electricidad y del 64% del consumo de gas. Cabe aclarar que el subsidio se otorgará sobre un tope de consumo ("consumo base") que, en el caso de la electricidad es de 350 kWh/mes. Todo lo que se consuma por encima del tope se considera consumo excesivo y no será alcanzado por el subsidio.

Para el nivel 3, la bonificación recibida es del 55,94 % del consumo de electrici-

dad y del 55% del consumo de gas. En esta categoría, además, el límite del consumo que será cubierto por el subsidio es hasta 250 kWh/mes.

¿Quiénes pueden acceder al subsidio?

La solicitud debe ser completada por todos los hogares que nunca se hayan inscrito y quieran acceder al beneficio. Una vez inscritos, podrán acceder siempre y cuando reúnan las condiciones socioeconómicas para tenerlo. Tienen que ser hogares que cumplan con los siguientes requisitos:

- Perciban ingresos totales de bolsillo menores de 3,5 canastas básicas totales de hogar tipo 2 (que en junio último equivalían a \$ 3.056.091, según el INDEC) o menores de 3,5 canastas básicas totales tipo 2 más el 22% (\$ 3.728.431) para los hogares de la Patagonia.
- No cuenten con 3 o más inmuebles propios.
- No tengan 3 o más vehículos con una antigüedad menor a 5 años.
- No tengan una aeronave o embarcación de lujo.
- No sean titulares de activos societarios que demuestren capacidad económica plena

Cómo saber si estoy inscripto en el

RASE

Saber si uno tiene subsidio de luz es un proceso muy sencillo. Se trata de un trámite digital y gratuito para el cual solo se debe contar con el número de cuenta de la empresa distribuidora. Este dato se puede hallar en las facturas del servicio, en el extremo superior.

Una vez obtenido este dato, hay seguir los siguientes pasos:

1) Acceder al formulario digital de consulta y completar cuál es la empresa proveedora de energía (Edenor o Edesur).

2) Luego hay que colocar el número de cliente o de cuenta que figura en la factura.

3) Hay que hacer clic en la caja que verifica que se trata de un usuario humano y, entonces, en el botón que dice "Consultar".

Una vez realizada la gestión, el sistema indicará si el usuario recibe el subsidio eléctrico o no.

Si el usuario es beneficiario de una tarifa social, pero no está inscripto en el RASE, deberá seguir los pasos para hacerlo. Cabe destacar que solamente se deberá completar una solicitud por hogar.



CLUB ATLETICO DEFENSORES DE BELGRANO

Se convoca a los socios reempadronados a Asamblea Ordinaria en el marco de la Normalización ante DPPJ (Ley 15.192) EXP-96915/21 - 4, para el día 09 de agosto de 2024, a las 19:00 Hs, en la sede social (Olazábal N° 2029); a fin de aprobar: Condonación de deuda documental a diciembre de 2014, Balances 2015 a 2020, Gestión de la Comisión Normalizadora y Designar nuevas autoridades.